

PROC. ORDINARIO 2017-00248

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los 09 días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se allega respuesta a oficio. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial se dispone:

INCORPORAR y PONER EN CONOCIMIENTO la documental correspondiente al dictamen de pérdida de capacidad laboral expedida por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S., para la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) del día DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c00a5df76bd8ccad0b7dbe07abf2ca209e624b4b003afc3daf27f31643e96ec

Documento generado en 17/11/2020 04:09:21 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>